

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Química
Centro	Facultad de Química (CIUDAD REAL)
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://muiq.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx>) se encuentra que la misma en todos sus puntos se corresponde con la memoria verificada.

La información se encuentra actualizada y corresponde al curso presente, donde se pueden encontrar pestañas específicas de horarios, plan de estudio...

Existe pestaña específica donde se puede seguir el proceso de verificación.

Se señala como buena práctica la existencia de enlaces que permite en descargar impresos para el reconocimiento de créditos y guía de instrucciones de auto matrícula por internet.

También se indica que es positiva la existencia de una pestaña específica de buzón de consultas, sugerencias, quejas y opiniones.

En la pestaña de plan de estudios existe una tabla con las asignaturas, el enlace a la Revisando el resto de la información pública disponible, se ha comprobado que la única forma de acceder a esta información es a través de la memoria verificada disponible. Esta información debería estar más claramente disponible para el estudiante.

Otra buena práctica es la visualización en la presentación del plan de estudios de un apartado de "noticias" con eventos y fechas importantes para los alumnos del máster.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Se relacionan todos los aspectos que integran la guía para cada materia o asignatura. La información ofrecida en cada una de las Guías docentes coincide prácticamente en toda la extensión con la información suministrada en la memoria verificada, con alguna salvedad, ofreciéndose en este caso una información mucho más detallada y útil de clara al estudiante.

El Plan de Estudios del Master en Investigación en Química, a pesar de ser un Master bilingüe castellano-inglés, en su guía docente no hay descrita ninguna asignatura en inglés. No se indica que la impartición docente en inglés haya comenzado.

En relación a las actividades formativas, se basan en los criterios genéricos habituales.

Los sistemas de evaluación ofrecen metodologías distintas y criterios de ponderación porcentual que son suficientemente expresivos y permiten deducir su adecuación a las exigencias de cada materia y a la valoración de los resultados del aprendizaje, habiéndose desarrollado satisfactoriamente a partir de los planteamientos presentados en la memoria verificada.

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados si bien la bibliografía podría completarse con los consiguientes enlaces. No se dispone de información relativa a los materiales didácticos que pudieran estar en disposición del estudiante en un campus virtual o equivalente.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas del máster, se encuentra

correctamente desplegado, así como las competencias a adquirir.

EL perfil de egreso se encuentra disponible bajo la denominación de "salidas profesionales".

Las vías de acceso, el perfil de ingreso y criterios de selección, también se encuentran correctamente desplegados.

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, no se especifica la adecuación de las instalaciones, ni se indica que existencia el algún servicio al estudiante con estas características.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios, calendario de exámenes y sobre el TFM del curso actualizado e información de las aulas donde se desarrollan los mismos.

Existe información disponible en inglés que es lengua oficial de estos estudios, pero tan solo el plan de estudios con la denominación de las asignaturas.

Como recomendación se indica que dado que los estudios son bilingües, la información de estos debería presentarse en los dos idiomas en su totalidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). Sin embargo, el centro ha constituido una Unidad de Garantía de la Calidad que dispone de su propio Reglamento de funcionamiento (accesible mediante enlace) y que además ha adaptado a las titulaciones del centro las normativas generales de la Universidad (MSGIC y MPSGIC). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la

implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MSPGIC, p. 43). La Comisión de calidad se reúne periódicamente, como demuestran las actas de sus reuniones, que están publicadas en la web del centro y son de acceso público.

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y elabora un Plan de mejoras. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados y responden a lo previsto en el MSPGIC, aunque no se proporcionan enlaces a las evidencias que, según el MSPGIC, sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el Manual [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). El *Informe* justifica razonadamente la ausencia de datos de satisfacción sobre prácticas externas y movilidad (que no proceden por no estar contempladas en el plan de estudios) y coyunturalmente sobre formación de los egresados (p. 21). En diferentes apartados el *Informe* analiza los aspectos más destacados de la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS (pp. 9-11, y 22), y al hilo de ello formula propuestas que aparecen reflejadas en el Plan de mejoras.

Existen canales formalmente establecidos para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, pero no han sido utilizados por los estudiantes. El centro es consciente de esta debilidad pero sorprendentemente no estima necesario considerarla como un área de mejora. Por otra parte, no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos inicialmente previstos por el MSPGIC (p. 38).

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal académico que imparte el plan de estudios se considera adecuado en capacitación y ratio, sin embargo es inferior al indicado en la memoria verificada, y así mismo en la información pública que se ofrece sobre el título. No es posible hacer una valoración por categorías.

La información relativa a los recursos materiales está disponible en la página web del Master y es coincidente con la que se aporta en la memoria verificada.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Llama la atención que este máster fue verificado para 25 plazas de nuevo ingreso y los datos de matriculación que se aportan son 7 estudiantes para el curso 2011-12 y 5 en el curso 2012-13 (de estos 5 solo 1 a tiempo completo).

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

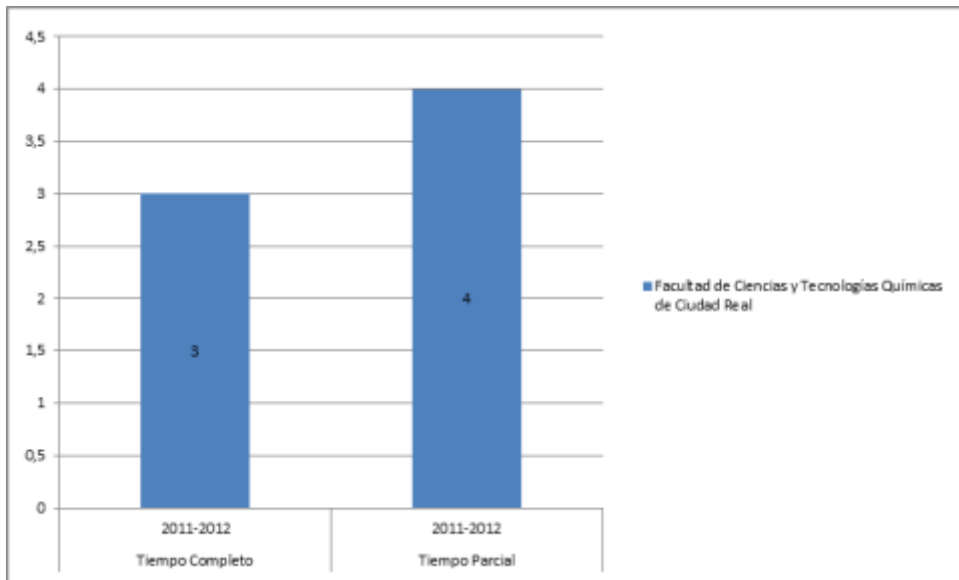
EL DIRECTOR DE ANECA



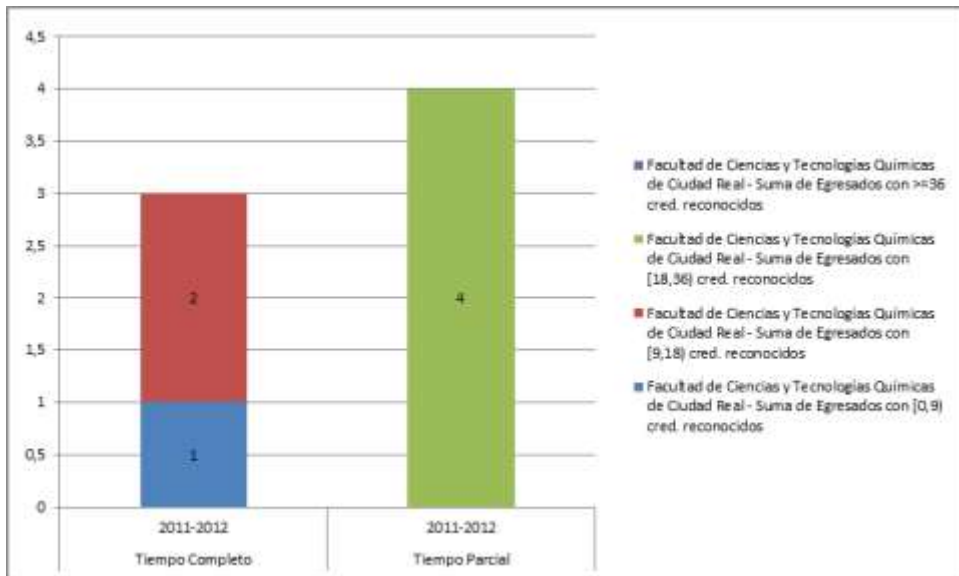
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

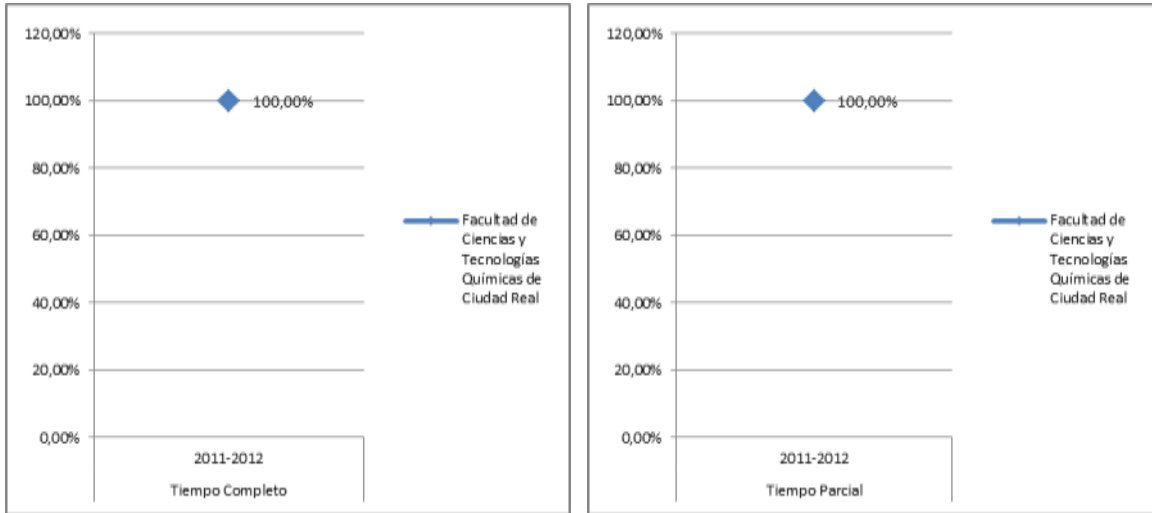
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

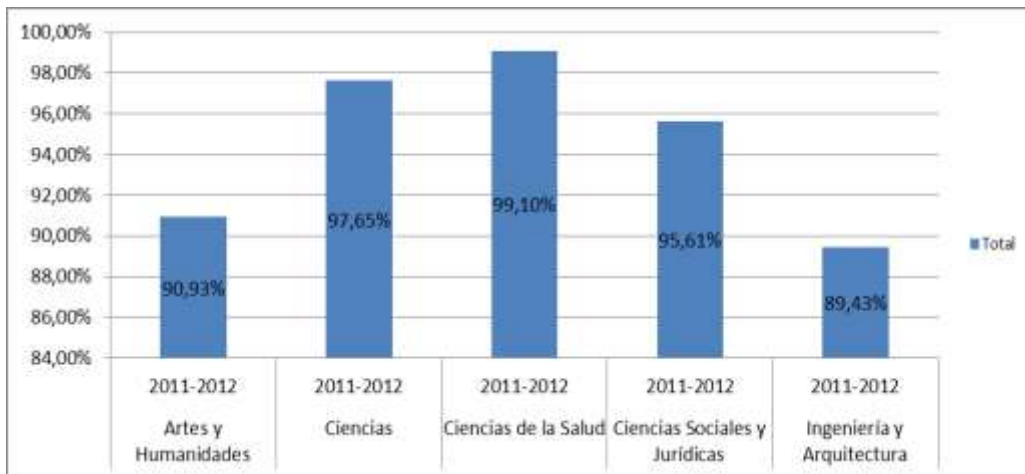


TASA DE RENDIMIENTO

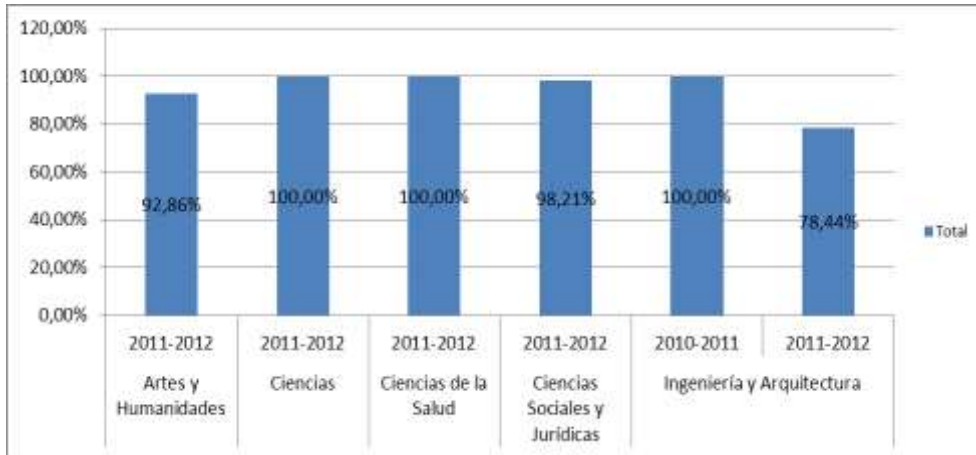


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

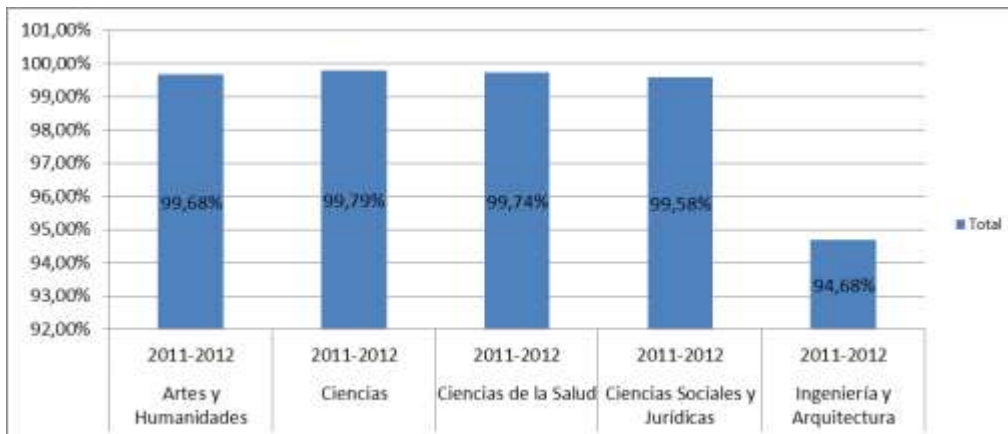
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



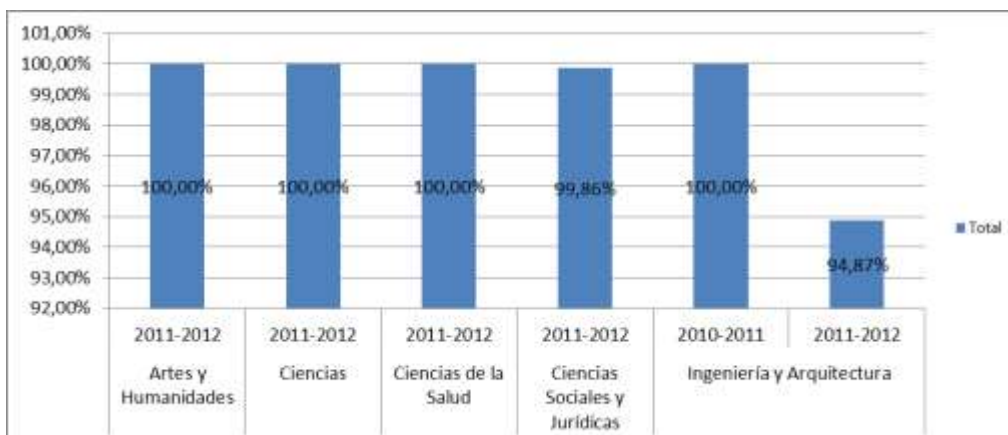
TP



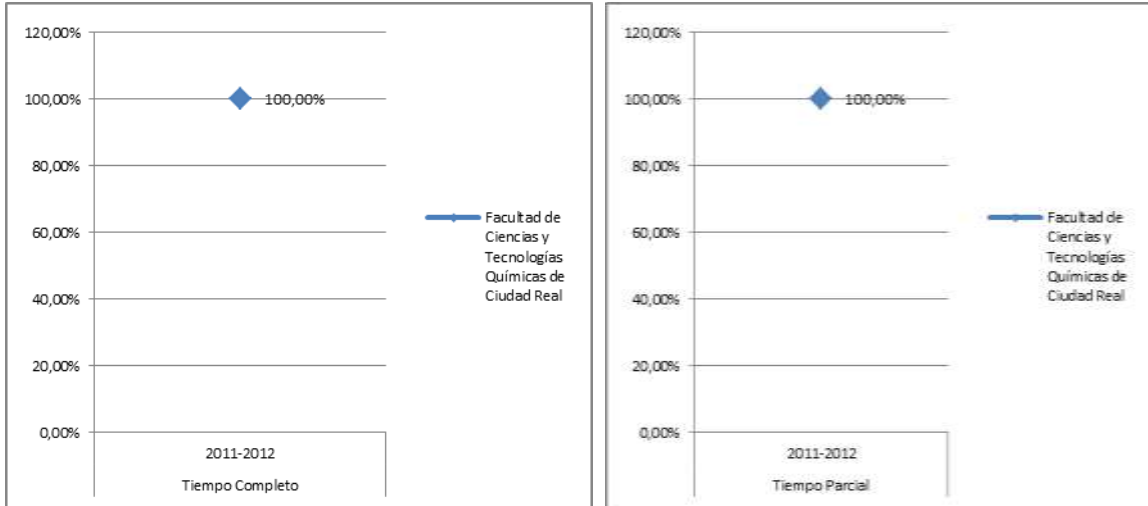
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.